

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14514** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 497/17 referente al deudor López Portela Ana 020776184W S.L.N.E., con C.I.F. número B-37561107, mediante Auto firme de fecha 18 de marzo de 2021 se ha acordado:

1.º- La conclusión del concurso de acreedores del deudor López Portela Ana 020776184W S.L.N.E. por finalización de la fase de liquidación.

2.º- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.º- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 483, 484 y 485 del Texto refundido de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica López Portela Ana 020776184W S.L.N.E. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 22 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A210017987-1